



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009460/2015

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el Director del Departamento de Farmacia, informa la imposibilidad del dictado de la asignatura Farmacoepidemiología en el presente año lectivo; y

ATENCIÓN:

A las causas informadas por el Director del Departamento de Farmacia.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Exceptuar, de manera excepcional, al Departamento de Farmacia el dictado de la asignatura Farmacoepidemiología durante el año lectivo 2015, considerando las razones expuesta por el mencionado Departamento, en cuanto a que en los últimos años la citada asignatura ha tenido un número muy bajo de alumnos y actualmente se está trabajando en una propuesta global de ofertas de electivas.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N° 461

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECAÑO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC